



Pago de impacto económico de Maryland: Preguntas Frecuentes

P: ¿Qué es el Acta “Maryland RELIEF Act” de 2021?

R: El Acta “RELIEF” de 2021 es un paquete de emergencia de impacto económico y alivio fiscal que proporcionará más de mil millones de dólares para familias trabajadoras, empresas pequeñas, y aquellos individuos que han perdido su trabajo como resultado de la pandemia COVID-19.

El 12 de febrero de 2021, la Asamblea General de Maryland aprobó el Acta “RELIEF” y el 15 de Febrero de 2021, el gobernador Larry Hogan la firmó, convirtiéndola en ley.

El Acta “RELIEF” incluye pagos de impacto económico directos a residentes de Maryland de ingresos bajos o medio, que solicitaron y recibieron el Crédito Tributario por Ingreso al Trabajo (EITC por sus siglas en inglés) en sus declaraciones de impuesto del estado de Maryland. Estos pagos de impacto económico serán enviados por la oficina del Contralor de Maryland, a todos los contribuyentes que califiquen y no será necesario presentar una solicitud, para recibir este alivio económico.

P: ¿Quién es elegible para el pago de impacto económico del acta “RELIEF”?

R: Los pagos de alivio se darán a los contribuyentes de Maryland que aplicaron y recibieron el Crédito Tributario de Ingreso Trabajado (EITC) en su declaración de impuestos de Maryland del 2019 y tuvieron los siguientes ingresos anuales:

- **\$50,954**
(\$56,844 casada(o) declarando en conjunto) con 3 o más dependientes calificados;
- **\$47,440**
(\$53,330 casada(o) declarando en conjunto)

con 2 dependientes calificados;

- **\$41,756**
(\$47,646 casada(o) declarando en conjunto) con un dependiente calificado;
- **\$15,820**
(\$21,710 casada(o) declarando en conjunto) sin dependientes calificados.

Personas que **no son elegibles** para este pago de alivio económico incluyen:

- Contribuyentes que no han presentado su declaración de impuestos 2019 o que no recibieron el Crédito Tributario al Ingreso Trabajado (EITC) en su declaración de impuestos 2019;
- Personas reclamadas como dependiente en la declaración de otro contribuyente (por ejemplo, un niño o estudiante que puede ser reclamado en la declaración de un padre o un padre dependiente que puede ser reclamado en la declaración de un hijo adulto);
- Contribuyentes que no tenían residencia en Maryland cuando se promulgó la Ley de ALIVIO;
- Un individuo fallecido, o patrimonio o fideicomiso.

P: ¿Cuánto recibiré por el pago de impacto económico?

R: Los contribuyentes individuales and o contribuyentes conjuntos que calificaron y reclamaron el “EITC” en el año fiscal 2019 recibirán pagos directos de estímulo en las siguientes cantidades:

- **\$300** para contribuyentes individuales
- **\$500** para cónyuges que presentaron declaración conjunta, para cónyuges sobrevivientes o principal de casa.

Pago de impacto económico de Maryland: Preguntas Frecuentes

P: ¿Se requiere alguna solicitud para el pago de impacto económico?

R: No. Parecido a los pagos de estímulo federal, no se requiere solicitud especial. **No es** necesario que realice ninguna otra acción si presentó una declaración de impuesto al ingreso 2019 de Maryland. La Contraloría automáticamente identificará contribuyentes calificados y emitirá los pagos de impacto económico. Si usted todavía no ha presentado su declaración de impuestos de ingreso 2019, su elegibilidad para un pago de impacto económico será determinada una vez que presente su declaración de impuestos.

P: ¿Mi pago de impacto económico está sujeto a compensación fiscal o embargos?

R: No, los pagos de impacto económico no serán compensados por otras deudas estatales que normalmente causarían una compensación de impuestos a su reembolso fiscal de Maryland, con la excepción de un fallo de manutención infantil. La Ley RELIEF también requiere que las instituciones bancarias de Maryland se aseguren de que los pagos de ayuda no estén sujetos a embargo una vez depositados.

P: ¿Mi pago de impacto económico será sujeto a impuesto?

R: No, su pago de Maryland de impacto económico no está sujeto a impuesto de ingreso en tu declaración de impuestos de Maryland. Sin embargo, a menos que sea exento será incluido como ingreso a nivel federal. La cantidad, si alguna, incluida en tu ingreso bruto ajustado federal podría ser elegible para modificación de resta a nivel estatal.

P: ¿Como puedo determinar si soy elegible para el pago de impacto económico?

R: Contribuyentes pueden verificar su elegibilidad para pago de alivio y verificar el estado del pago en el sitio de red del Contralor de Maryland www.MarylandTaxes.gov/RELIEFAct . Nuestro sitio verificará tu elegibilidad para pago, la cantidad de tu pago, el estado de tu pago, y cómo y cuándo el pago fue emitido (por correo o depósito directo). Para acceder esta información, será requerido responder a preguntas de seguridad para verificar su identidad que incluirá ingresar el monto reportado en línea 1 de tu declaración estatal de impuestos 2019. Tus respuestas deben coincidir con nuestra información para acceder al sistema y verificar su estado de elegibilidad.

P: ¿Cómo recibiré mi pago de imipact payment?

R: Su pago será enviado por correo o depositado directamente. Si usted recibió depósito directo de su reembolso en su declaración de impuestos de ingreso del 2019, la Contraloría enviará su pago a la cuenta bancaria prevista en su declaración de impuestos de ingreso 2019. Si no usó el método de depósito directo, o fue regresado por el banco, la Contraloría enviará su pago a la dirección que tenemos en su archivo para su cuenta de impuesto personal. Esta es generalmente la dirección más reciente de su declaración de impuestos personales o la dirección actualizada por El Servicio Postal de Estados Unidos (USPS). Si la oficina del contralor no tiene su información de cuenta bancaria válida y dirección válida actualizada por USPS, será señalado en nuestro sitio de red y deberá contactar a la oficina del Contralor para proveer su dirección de correo postal para recibir un cheque de pago por correo.

Pago de impacto económico de Maryland: Preguntas Frecuentes

P: ¿Como puedo rastrear el estado de mi pago de impacto económico?

R: Contribuyentes elegibles para este pago pueden usar el sitio web del Contralor de Maryland www.MarylandTaxes.gov/RELIEFact para rastrear el estado de su pago. El sitio web mostrará la manera (correo postal o depósito directo) y cuándo su pago fue enviado.

P: ¿Qué pasa si la cuenta bancaria que usé en mi declaración de impuestos 2019 fue cerrada o desactivada?

R: Si su cuenta está cerrada o desactivada, el banco regresará el depósito y se le enviará un cheque a la dirección que tenemos en el archivo. En general esta será la dirección en su declaración de impuestos mas reciente presentada o actualizada por la Oficina del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS).

P: ¿Yo pedí depósito directo de mi reembolso 2019 en mi declaración de ingreso personal, por qué su sitio web muestra que enviarán el pago de impacto económico por correo postal?

R: La información de cuenta bancaria que tenemos archivada para usted puede que sea incorrecta, o su banco ha rechazado el intento de depósito directo. En cualquier caso, su pago será enviado por correo a la dirección que tenemos archivada para usted.

P: ¿Qué pasa si tengo una pregunta de mi pago que no aparece en esta lista de preguntas frecuentes?

R: Esta lista de preguntas frecuentes menciona las preguntas iniciales que anticipamos tendrán los contribuyentes. Por favor continúe monitoreando el sitio web del Contralor y esta lista de preguntas frecuentes. Seguiremos actualizando la página para incluir información adicional. También puede comunicarse con nosotros si tiene preguntas sobre los pagos de impacto económico por correo electrónico o por teléfono.

Contacto

Internet:

www.marylandtaxes.gov/RELIEFact

Correo Electrónico:

ReliefAct@marylandtaxes.gov

Teléfono:

1-833-345-0787